



LYCÉE FRANÇAIS  
LOUIS-PASTEUR  
BOGOTA - COLOMBIE



aeфе  
Agence pour  
l'enseignement français  
à l'étranger

Bogotá D.C., 08 de marzo de 2022

Señores  
**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
Asociación Colombo Francesa de Enseñanza  
Bogotá D.C.

Ref.: ASOCIACIÓN COLOMBO FRANCESA DE ENSEÑANZA  
INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021

Respetados señores,

De conformidad con las disposiciones legales a continuación presento y pongo a su consideración el informe de gestión correspondiente al año 2021 en los términos que se presentan a continuación.

#### 1. ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

El área administrativa veló por la elaboración y seguimiento permanente del presupuesto anual, garantizó la administración eficiente y eficaz de los recursos del Liceo, garantizó la conservación y mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario de la institución y en general veló por el cumplimiento legal, tributario y financiero del Liceo con los diferentes entes de control.

El Liceo preparó los Estados Financieros de 2021 y 2020 atendiendo el Marco de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, observando y aplicando la Ley 1314 de 2009, Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Continuamos con la liquidación de los cálculos actuariales de beneficios a empleados con la empresa Deloitte, lo que permite contar con una adecuada proyección de su injerencia en las finanzas del colegio.

Informo que no hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración, miembros del Consejo de Administración y empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros presentados, como tampoco hechos posteriores que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

El Liceo acató la normativa vigente en lo relativo a la contratación de personal, manejo de las relaciones laborales y cumplimiento de las obligaciones patronales y ante las entidades de la seguridad social.





El sistema de gestión y seguridad en el trabajo (SGSST) ha seguido avanzando y actualizándose. Se ha cumplido con los reportes ante el Ministerio del Trabajo, en la que conforme a la Resolución 0312 de 2019, el colegio está en un 90,75% de cumplimiento. Con el asesor externo Brisincol, que funge como Responsable del SGSST se estableció el plan de acción para continuar con la mejora continua. En el primer semestre se realizó el acompañamiento de la alternancia y en el segundo semestre el retorno gradual progresivo y seguro para los empleados. El COPASST participó activamente en la adopción y actualización de los protocolos de bioseguridad. Brisincol veló por el acatamiento de las medidas más efectivas para la gestión del contagio por COVID19 en lo relativo a distanciamiento, lavado de manos y uso permanente y correcto del tapabocas. Se apoyó la difusión de las campañas de vacunación contra COVID19 que fue una iniciativa de los directores y el área de salud del colegio.

## 2. ASPECTOS LEGALES

Los aspectos legales y tributarios más relevantes fueron los siguientes: La pandemia por COVID19 implicó un especial seguimiento a los cambios normativos que facilitara la adopción de protocolos y medidas que asegurarán el retorno a la presencialidad. Igualmente, fue necesario acompañar desde lo legal la regularización de las ayudas ofrecidas a proveedores de forma que se diera el manejo adecuado en lo contable y en lo fiscal. Se atendió una acción de tutela interpuesta por una trabajadora que fue despedida por justa causa. El asunto terminó por ser improcedente sin impacto para el colegio. Sigue en curso la demanda de una trabajadora despedida en 2018 por justa causa. La conciliación fracasó en 2019 y el proceso quedó en suspenso seguramente por efecto de la pandemia. Hacia final de 2021 hubo un ligero avance con la fijación de una audiencia que tendrá lugar el 14 de marzo 2022. Los abogados se muestran confiados en los avances, sin embargo, señalan que en caso de que el proceso resulte en contra, el costo para el colegio podría ser de un poco más de \$90.000.000.

## 3. INCIDENCIAS POR EL COVID19

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, la Asociación no reconoció ninguna pérdida asociada al impacto de la pandemia COVID19. Las inversiones y utilización del gasto sufrieron un cambio porque fueron enfocados a implementar la bioseguridad en el colegio y a fortalecer las herramientas tecnológicas, administrativas y operativas para prestar el servicio educativo igualmente el servicio administrativo.

## 4. GESTION FINANCIERA

A continuación, relacionamos los principales hechos económicos que impactaron el resultado del año 2021 que fue de \$3.890. millones, siendo este un resultado positivo aun en medio de la crisis económica resultado de los efectos de la pandemia, el resultado del año anterior fue de \$4.620 millones. Frente al cálculo del EBITDA, se presente un resultado similar al año anterior, el cual asciende a \$3.849 millones frente al resultado del año anterior de \$3.855 millones; un 11% de los ingresos operacionales en cada año. El mayor impacto en





los resultados del año, ocurre en los rubros no operacionales, producto de la disminución de los ingresos no operacionales en el rubro de intereses financieros, donde se presentó una disminución de \$2.495 millones, debido a la baja en las tasas de interés de las inversiones por efectos del mercado. También es importante mencionar que se logró disminuir el impacto del gasto en diferencia en cambio, logrando una disminución de \$1.035 millones frente al año anterior.

- El porcentaje de ajuste de las tarifas escolares disminuyó del 5.2% al 4.0% entre el año 2019 y 2020, también disminuyó las tarifas del 4.0% al 1.61% entre el año 2020 y 2021. Esta disminución impacta directamente en los ingresos operacionales, sin embargo, ese ajuste buscaba ayudar a las familias afectadas por la crisis económica producto de la pandemia y así evitar un impacto en la deserción financiera escolar.
- En lo relativo a las becas, se continuó con el apoyo a las familias afectadas por la crisis económica. El valor ejecutado por becas del Liceo asciende a \$1.143 millones, resultando en un incremento en \$199 millones frente al año anterior.
- En cuanto a las inversiones se presenta un comportamiento de crecimiento frente al año anterior, mencionando que se tuvo gran afectación en los intereses producto de la volatilidad del mercado, los intereses generados fueron capitalizados. A continuación, se detallan los saldos por cada una de las inversiones:

	2021	2020	Diferencia	
			Valor	Porcentual
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Inversiones (menos 1 año)</b>				
Fondos de Inversion Multiéscale	6.669.211	4.956.511	1.712.700	34,55%
<b>Inversiones (mas de 1 año)</b>				
APT	12.410.168	10.360.778	2.049.390	19,78%

- En materia de Activos Fijos, el Liceo realizó inversiones por \$1.485. millones, siendo las inversiones más altas en equipo de oficina (modulares, muebles) y equipo de cómputo. A continuación, se detalla:







	Saldo Dic 31 2020	Compras	Retiros	Saldo Dic 31 2021	
Terrenos	85.052.856			85.052.856	44,9%
Construcciones y Edificaciones	96.253.057	179.383		96.432.440	50,9%
Maquinaria y Equipo	791.385	120.335		911.720	0,5%
Equipo de Oficina	1.683.834	495.083		2.178.917	1,1%
Equipo de Computacion	4.077.170	690.883	13.957	4.754.096	2,5%
Equipo de Hoteles	165.753			165.753	0,1%
Acueducto Plantas y redes	58.865			58.865	0,0%
<b>Subtotal</b>	<b>188.082.920</b>	<b>1.485.684</b>	<b>13.957</b>	<b>189.554.647</b>	<b>100,0%</b>

- e) Frente al comportamiento de la cartera se presenta una disminución frente al año anterior de \$662 millones en la cartera de corto plazo y una disminución de \$73 millones en la cartera de largo plazo, para disminución total de \$735 millones. La variación más importante está en el rubro de la cartera de clientes (pensiones escolares) el cual disminuyó \$653 millones un -62% frente al año 2020. A continuación, se detalla:

	2021	2020	Diferencia	
			Valor	Porcentual
<b>ACTIVOS</b>				
Clientes (Pensiones )	384.311	1.037.985	-653.674	-62,98%
Cuenta por cobrar a trabajadores	22.270	9.400	12.870	136,91%
Deudores Varios	282.089	453.627	-171.538	-37,81%
Deterioro de cartera	-89.063	-141.282	52.219	-36,96%
Anticipo a proveedores	99.149	1.061	98.088	9244,86%
Otros anticipo	0	124	-124	-100,00%
<b>Total Corriente (hasta 360 días)</b>	<b>698.756</b>	<b>1.360.915</b>	<b>-662.159</b>	<b>-48,66%</b>

- f) El incremento salarial de 2021 fue de 2.81% frente a 4,5% del año 2020.
- g) Los cálculos actuariales tuvieron una variación positiva por valor de \$2.171 millones, con respecto al año anterior ya que para este año se registra como un ingreso no operacional comparado con el año anterior donde se registró como un gasto no operacional.





LYCÉE FRANÇAIS  
LOUIS-PASTEUR  
BOGOTA - COLOMBIE



aefe  
Agence pour  
l'enseignement français  
à l'étranger

- h) La diferencia en cambio generó un ingreso neto al final del año de \$170 millones producto del monitoreo de la tasa de cambio que propicio compras oportunas de euros a tasas favorables y así generar disminuir el impacto de cambio al momento de pagos futuros en euros.
- i) En referencia al comportamiento de los costos operacionales presentan una disminución de -\$376 millones frente al año anterior producto de la disminución de los costos de las ASE \$137 millones y la disminución de los costos de viaje \$239 millones. En referencia a los gastos operacionales presentan un aumento de \$489 debido al incremento en los gastos de honorarios jurídicos y el gasto del gerente del proyecto inmobiliario.

#### 5. EVOLUCION PREVESIBLE DEL LICEO

El Liceo tiene previsto la continuación de obras durante el año 2022, la cual incluye las obras físicas y de inversión en dotación, así mismo el Liceo continuará con el desarrollo de las actividades pedagógicas propuestas por los profesores (*projets pédagogiques*) que se tienen actualmente, continuará con las inversiones de actualización de la infraestructura tecnológica todo esto para el bienestar de toda la comunidad educativa.

#### 6. DECLARACION DE LA LIBRE CIRCULACION DE LAS FACTURAS:

En cumplimiento de la norma citada manifestamos que la Asociación Colombo Francesa de Enseñanza acata la libre circulación de las facturas emitidas por sus proveedores de bienes y servicios cuando estas han sido negociadas bajo la modalidad de factoring.

#### 7. NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR:

En cumplimiento de la Ley 23 de 1982 y el artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificado por la Ley 633 de 2000, declaramos que hemos cumplido con las exigencias de estas normas y el Software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derechos de autor.

Cordialmente,

JAVIER DIAZ DE MIRANDA MACIAS  
Representante Legal  
Asociación Colombo Francesa de Enseñanza

